



DECRETO N° 2.941

LAJA, octubre 07 del 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria Interna;
- 2) La Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones internas al Presupuesto Municipal.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE la Modificación Presupuestaria Interna Municipal en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mfs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2011

Número: 76

Fecha: 07/10/2011

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DA 2941

Cuenta		SP C.Costo	Aumento	Disminucion
2152201001	Para Personas	6 60.06.11		100.000
2152201001	Para Personas	6 60.06.12	100.000	
Total			100.000	100.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0